

ACUERDO No. 04 DE 2024

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10º, del Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, mediante Acuerdo No. 009 del 15 de septiembre de 2022, modificó la estructura organizacional del IDIPRON y estableció las funciones de sus dependencias, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva *“Aprobar... las modificaciones presupuestales que sean requeridas”*, conforme al numeral 2, del artículo 2.

Que según Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula *“por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital”* se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que a través del Decreto 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 10º. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto...”

Que el artículo 15 del Decreto 643 del 29 de diciembre de 2022, respecto de los pagos prioritarios establece que *“El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda.”*

Que por medio del Decreto 643 de 2023, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que por las razones expuestas en el documento denominado *“Justificación traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento por valor de \$288.426.000, vigencia 2024”* emitido por el Director General de la Entidad, se requiere realizar un traslado presupuestal por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$288.426.000), con la finalidad de hacer el cambio de clasificación de *“personal supernumerario y planta temporal”* para *“gasto*

Continuación del Acuerdo

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024"

de contratación del plan de bienestar de funcionarios de la entidad.

Que mediante memorando No. 2024IE2316 del 17 de abril de 2024 del Instituto, se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto el traslado presupuestal entre Rubros de funcionamiento por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$288.426.000), para atender necesidades de gasto en la POSPRE "0211010300102 - Indemnización por vacaciones y 021202020090696590 - Otros servicios deportivos y recreativos".

Que mediante comunicación No. 2024BE15238101 del 10 de mayo de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$288.426.000), para el trámite de la presente modificación.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$288.426.000), de la siguiente manera:

CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
02	GASTOS	288.426.000
021	Funcionamiento	288.426.000
0211	Gastos de personal	274.426.000
021102	Personal supernumerario y planta temporal	274.426.000
02110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	274.426.000
02110203001	Prestaciones sociales	274.426.000
0211020300102	Indemnización por vacaciones	274.426.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	14.000.000
021201	Adquisición de activos no financieros	14.000.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000

Continuación del Acuerdo

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024"

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2120201	Materiales y suministros	14.000.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	14.000.000
O2120201002082822102	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre	7.280.000
O2120201002082822307	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para mujer	6.720.000

CRÉDITOS

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	GASTOS	288.426.000
O21	Funcionamiento	288.426.000
O211	Gastos de personal	274.426.000
O21101	Planta de personal permanente	274.426.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	274.426.000
O2110103001	Prestaciones sociales	274.426.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	274.426.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	14.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	14.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	14.000.000
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	14.000.000

Anexos: Documentos soporte de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Secretaría de Hacienda

- Proyecto: Edison Alfonso Bareño Forero, CPS, 0881-2024, Gerencia Financiera
- Revisó: Fabiola Franco Escobar, Profesional especializado 222-10-Gerencia Financiera Presupuesto
- Revisó: Luz Aida Ramírez Gómez, Gerente Financiera 039-01 (E)
- Revisó: Claudia Ximena Ochoa Angel, Administradora PI 7727
- Revisó: William David Santiago Bello, contratista Dirección General
- Aprobó: David Motta Revollo, Jefe oficina jurídica
- Aprobó: Javier Palacios Torres, Director General

MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ
Secretaria

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Presidente

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 21/05/2024

de su expedición.
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha

Hacienda y demás Entidades competentes.
ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de
"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto
Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2024"

Continuación del Acuerdo

ACUERDO No. 04 DE 2024 HOJA No. 4 de 4



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10.05.2024 12:18:41
Al Contestar Cite este Nr: 2024EE15238101 Fol: 3 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /
CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
DESTINO:INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION D E
LA NINEZ Y DE LA JUVENTUD / JAVIER PALACIOS TORRES /
JAVI
ASUNTO: Traslado Presupuestal No. 4000010048. Radicación
SDH No. 2024ER10494001 del 2024-05-03
OBS: MARIA ALEJANDRA CUBILLOS FUENTES

Firmado
digitalmente
por CLAUDIA
MARCELA
NUMA PAEZ -
52117115



Ciudad:	Bogotá
Doctor(a):	JAVIER PALACIOS TORRES
Cargo:	DIRECTOR GENERAL
Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON
Dirección:	Carrera 27 A 63 B 0710 atencionciudadano@idipron.gov.co

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales	TRASLADO: INTERNO Nro:	No. Radicación SDH	2024ER10494001
	4000010048	No. Oficio Entidad	4000010048 2024-04-30

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

Justificación económica. - Otros documentos configurables

CONSIDERACIONES

El presente Traslado Presupuestal, cuenta con la separación previa de los recursos para su trámite, acorde con las normas vigentes. La entidad justifica la pertinencia del traslado presupuestal, contra creditando el rubro de personal Indemnización por vacaciones super numerario y planta temporal, teniendo en cuenta que la entidad no maneja este tipo de planta y que en este objeto de gasto presenta saldos disponibles por valor de \$274.426.000; así mismo se contracrédita el rubro adquisición de bienes y servicios Pospres Prendas exteriores de algodón en tejido de punto para hombre por \$7.280.000 y Prendas exteriores de algodón en tejido de punto para Mujer por \$6.720.000; Por consiguiente, solicitan trasladar \$274.426.000 al rubro de Indemnización por vacaciones, de planta de personal permanente para reconocer el pago de las prestaciones causadas por el retiro de personal Directivo y asesor en la pospre correcta, así mismo los \$14.000.000 restantes se requieren trasladar para ejecutar actividades de bienestar social e incentivos de acuerdo con los criterios técnicos del Plan Anual de Bienestar social e incentivos PABSEI 2024 dirigido a los Servidores Públicos del IDIPRON.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

0214-01-INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	288.426.000
O21	Funcionamiento	288.426.000
O211	Gastos de personal	274.426.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	274.426.000
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	274.426.000
O2110203001	Prestaciones sociales	274.426.000
O211020300102	Indemnización por vacaciones	274.426.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	14.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000
O2120201	Materiales y suministros	14.000.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	14.000.000

www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE Funcionamiento DE INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON - 0214-01 VALOR TOTAL \$288.426.000

O2120201002082822102	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre	7.280.000
O2120201002082822307	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para mujer	6.720.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		288.426.000

0214-01-INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$) MCT
O2	GASTOS	288.426.000
O21	Funcionamiento	288.426.000
O211	Gastos de personal	274.426.000
O21101	Planta de personal permanente	274.426.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	274.426.000
O2110103001	Prestaciones sociales	274.426.000
O211010300102	Indemnización por vacaciones	274.426.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	14.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	14.000.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.000.000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	14.000.000
O21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	14.000.000
TOTAL CRÉDITOS		288.426.000

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE Funcionamiento DE INSTITUTO DISTRITAL
PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON - 0214-01 VALOR TOTAL \$288.426.000**

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
cnuma@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Profesional de presupuesto	MARIA ALEJANDRA CUBILLOS FUENTES
Subdirector(a)	OMAR ALDEMAR PEDRAZA RODRIGUEZ
Director(a)	CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

**JUSTIFICACION TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS
DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
POR VALOR \$288.426.000 VIGENCIA 2024**

CONTRACREDITOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
GASTOS DE PERSONAL

O211020300102 - Indemnización por vacaciones: \$274.426.000

Una vez verificado el presupuesto de la vigencia 2024, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, se evidenció, que para el pago de Indemnización por vacaciones, los recursos se encuentran en “Personal súper numerario y planta temporal”, teniendo en cuenta que la entidad no maneja este tipo de planta, se hace necesario contra acreditar la POSPRE “O211020300102 - Indemnización por vacaciones”.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- O2120201002082822102 - Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre: **\$7.280.000** y;
- O2120201002082822307 - Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para mujer: **\$6.720.000**

A la fecha, se está adelantando el proceso de contratación MC-IDIPRON-2024-0005, en el marco del cual, se destinó el recurso requerido en función de los rubros mencionados por un valor de \$19.000.000, quedando en este recurso disponible, del cual se contra-acreditará el valor de \$14.000.000 a fin de completar el recurso necesario para la contratación asociada al PABSEI- 2024.

De conformidad con los movimientos que se muestran a continuación:

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	GASTOS	288.426.000
O21	Funcionamiento	288.426.000
O211	Gastos de personal	274.426.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	274.426.000
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	274.426.000
O2110203001	Prestaciones sociales	274.426.000
O211020300102	Indemnización por vacaciones	274.426.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	14.000.000

CONTRACRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O21201	Adquisición de activos no financieros	14.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000
O2120201	Materiales y suministros	14.000.000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14.000.000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	14.000.000
O2120201002082822102	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para hombre	7.280.000
O2120201002082822307	Prendas exteriores de algodón en tejido de punto, para mujer	6.720.000

CRÉDITOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

Con el fin de dar cumplimiento al pago por indemnización de vacaciones al personal directivo y asesor que se está desvinculando de la entidad, se requiere acreditar la POSPRE "O211010300102 - Indemnización por vacaciones" y así disponer de los recursos en la POSPRE correcta.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- O21202020090696590 - Otros servicios deportivos y recreativos: \$14.000.000

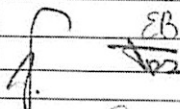
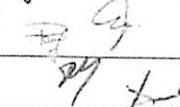
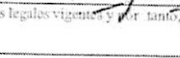




Se solicita un traslado presupuestal al rubro "O21202020090696590", en atención a que se requiere adelantar la contratación del objeto "prestar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las actividades de bienestar social e incentivos, de acuerdo con los criterios técnicos del plan anual de bienestar social e incentivos -PABSEI-2024, dirigido a los servidores públicos del IDIPRON", la cual según plan anual de adquisiciones PAA tiene un valor estimado de \$280.000.000, al verificar el rubro al que está asociada esta contratación (rubro O21202020090696590) se identifica la necesidad de acreditar el valor de \$14.000.000.

Lo anterior de conformidad con el movimiento que se muestra a continuación:

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
O2	GASTOS	288.426.000
O21	Funcionamiento	288.426.000
O211	Gastos de personal	274.426.000
O21101	Planta de personal permanente	274.426.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	274.426.000
O2110103001	Prestaciones sociales	274.426.000

CRÉDITOS		
RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
0211010500102	Indemnización por vacaciones	274.426.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	14.000.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000
02120202	Adquisición de servicios	14.000.000
02120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.000.000
0212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	14.000.000
021202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos	14.000.000


JAVIER PALACIOS TORRES
 Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Edison Alfonso Bareño Forero - CPS - 0881 - 2024 Gerencia Financiera		19/04/2024
Proyecto:	Liliana Marcela Rojas Diaz- Contratista Secretaria General		19/04/2024
Proyecto:	Sandra Viviana Polo Cordoba- Contratista Secretaria General		19/04/2024
Revisó:	Fabiola Franco Escobar - Profesional Especializado Código 222 Grado 10		19/04/2024
	Bianca Patricia Gómez Moreno - Gerente Financiero Código 039 Grado 01		19/04/2024
Aprobó:	David Mora Revollo - Secretario General (E) - Jefe Oficina Jurídica		19/04/2024
	William David Santiago Bello - Dirección General		19/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.